ACTA DE APERTURA UOC Nº 31/2016
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS Y OTROS"
CD Nº 30/2016
ID. N ° 315.215

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procede a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 30/16 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y OTROS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Diana Cabrera - Jefa Dpto. Compras Directas – UOC
- Alejandra Ojeda - Asistente del Dpto. de Programación y Evaluación – UOC

Además se encuentran presentes las siguientes personas: El Sr. Modesto Martínez en representación de la firma **CLASSIC MOBLES,** La Sra. Alicia Salcedo en representación de la firma **NM DISEÑOS,** El Sr. Ariel Marín en representación de la firma **7 DE MAYO SRL y** La Sra. María José Andrada en representación de la firma **HACHE S.A.**

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **QUALITY DESING SRL**
- **TECNOCENTRO SA**
- **ARQ. INTEGRAL SRL**
- **ARQ Y DISEÑO SA**
- **MECAL MUEBLES**

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Presento su oferta la siguiente empresa:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	HACHE S.A.	GS. 134.703.800 IVA INC.
2	CLASSIC MOBLES	GS. 148.400.000 IVA INC.
3	NM DISEÑOS	GS. 175.888.000 IVA INC.
4	7 DE MAYO SRL	GS. 136.633.070 IVA INC.

Las empresas participantes presentaron las siguientes documentaciones:

1 - HACHE S.A.

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple del RUC.
- Fotocopia autenticada del Acta de Asamblea N°1/2 016.

- Declaración Jurada de compromiso del fabricante que los muebles son resistentes al calor, a los golpes y manchas.
- Declaración jurada de garantía por defecto de fábrica de 1 (un) y de 3 (tres) años de garantía por estética y durabilidad.
- Certificado de no ser funcionario publico
- Constancia del SIPE N° 1.1416.036

2 - CLASSIC MOBLES

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple del RUC.
- Constancia del SIPE N° 1.416.112

3 – NM DISEÑOS

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de compromiso del fabricante que los muebles son resistentes al calor, a los golpes y manchas.
- Declaración jurada de garantía por defecto de fábrica de 1 (un) y de 3 (tres) años de garantía por estética y durabilidad.
- Constancia del SIPE N° 1.416.076

4 – 7 DE MAYO SRL

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia simple del Certificado de Cumplimiento tributario.
- Copia simple del certificado de cumplimiento con el Seguro Social
- Declaración Jurada de compromiso del fabricante que los muebles son resistentes al calor, a los golpes y manchas.
- Declaración jurada de garantía por defecto de fábrica de 1 (un) y de 3 (tres) años de garantía por estética y durabilidad.
- Declaración Jurada de no ser Funcionario público.
- Constancia del SIPE N° 1.416.219

Sin otra observación que agregar se dio por finalizada el acto, firmado los presentes al pie del acta en dos copias originales.

Alejandra Ojeda
Asistente del Dpto. de Programación y Evaluación
DINAC

Diana Cabrera
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

Modesto Martínez
CLASSIC MOBLES

Alicia Salcedo
NM DISEÑOS

Ariel Marín
7 DE MAYO

María José Andrada
HACHE S.A.